Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2019

Señor

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Interino

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado a Contratación Directa N° 34/2019 **"PROVISION DE CARTELES Y OTROS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL,** ID N° 362.651.

Se aplica la modalidad de contrato abierto debido a la naturaleza particular del mismo, debido a que el pedido de los carteles se realiza de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo, teniendo en cuenta que los carteles identificatorios se solicitan por la apertura de nuevas Sedes, o en caso de los carteles orientativos cuando se crean nuevos departamentos, así como también en los casos de rotulación de los móviles de acuerdo a los vehículos que se van adquiriendo, motivo por el cual no se puede definir con exactitud las cantidades a ser utilizadas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público